**FONDO VIVE SALUD**

**PROGRAMA: “CON TUS IDEAS: UNIVERSIDAD VIVA”**

**Bases de participación 2018**

El Programa VIVE SALUD, dependiente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, convoca e invita a participar a los estudiantes de pregrado, a través de sus iniciativas, en el Fondo VIVE SALUD PUCV 2017.

**1. OBJETIVOS**

El objetivo del Fondo es promover y apoyar iniciativas estudiantiles que contribuyan al desarrollo de actividades relacionadas con mejorar la calidad de vida de los propios universitarios en los siguientes ámbitos:

* Salud y Calidad de Vida,
* Recreación y Buen Uso del Tiempo Libre,
* Alimentación Saludable,
* Prevención de Drogas y Alcohol,
* Promoción de una Sexualidad Responsable,
* Promoción del Buen Trato.

**2. APOYOS A LA POSTULACIÓN Y PLAZO DE RECEPCIÓN**

Durante la vigencia del llamado a concurso, la Unidad de Gestión y Desarrollo Estudiantil – DAE, recibirá consultas y prestará asesoría a los estudiantes en la elaboración y formulación de los proyectos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se ha designado a una coordinadora del Fondo VIVE SALUD, Srta. Elizabeth Jorquera, quien atenderá las consultas y apoyará la presentación de los proyectos. Los estudiantes interesados podrán acercarse directamente a la mencionada Unidad, Avenida Brasil 2830, Valparaíso, edificio M. Gimpert, primer piso. Además, podrán realizarse consultas al mail: elizabeth.jorquera@pucv.cl

Los proyectos deben ser presentados sólo en el formulario que se adjunta a estas bases y escritos en computador, presentando un original más 2 copias, y adjuntando cartas de presentación, de compromiso y las cotizaciones respectivas, además de una versión digital del proyecto la cual debe ser enviada al correo electrónico del encargado del Fondo hasta el día **13 de abril a las 17.00 horas**.

El lugar de recepción de proyectos es, exclusivamente, la Unidad de Gestión y Desarrollo Estudiantil – DAE. Avenida Brasil 2830, Valparaíso, Edificio M. Gimpert, primer piso.

 El plazo de recepción se extenderá desde el **lunes 26 de marzo** hasta el **viernes 13 de abril**, a las 17:00 hrs.

**3. DE LOS PARTICIPANTES Y DE LA POSTULACIÓN**

Podrán participar los estudiantes interesados a través de:

1. Sus respectivos Centros de Alumnos o Centros de Estudiantes, el que asumirá la responsabilidad de la gestión y ejecución del proyecto.
2. Grupos o colectivos de alumnos (de preferencia interdisciplinarios), señalando expresamente quién es el director responsable y los integrantes del equipo de ejecución del proyecto, quienes responderán solidariamente ante cualquier falta a las presentes bases.

Los estudiantes participantes deben estar matriculados en alguna de las carreras de pregrado. No podrán postular iniciativas quienes tengan estudios suspendidos.

Los proyectos deben presentar, de forma obligatoria, la siguiente documentación: Carta patrocinio Director de la Unidad Académica, cotizaciones, fotocopias de las Cédulas de Identidad de cada integrante del grupo ejecutor, sea responsable directo o parte del equipo.

**4. OBJECIONES A LA POSTULACIÓN**

1. Un estudiante sólo podrá participar como responsable de un proyecto a alguno de los fondos del Programa: “Con tus Ideas: Universidad Viva”.
2. Una iniciativa sólo podrá presentarse a uno de los Fondos Concursables del Programa: “Con tus Ideas: Universidad Viva”.
3. No podrán participar del presente concurso quienes hayan desarrollado o participado en algún proyecto financiado durante el año 2017 o en versiones anteriores del Programa “Con tus Ideas: Universidad Viva” Fondo, no presentando la rendición de gastos, informe de avance y/o informe final. De la misma manera, el proyecto no será elegible, independiente del cambio de los ejecutores.
4. No serán elegibles proyectos de tesis, seminarios de título, memorias, investigaciones o trabajos propios del currículo de una carrera o actividades vinculadas a asignaturas.

**5. DE LOS RECURSOS SOLICITADOS**

Se entregará financiamiento por un monto máximo de $200.000 por proyecto seleccionado.

Cada proyecto deberá indicar el tramo de financiamiento al cual postula:

|  |  |
| --- | --- |
| Tramo 1:  | *$ 0 a $ 100.000* |
| *Tramo 2:*  | *$ 100.001 a $ 200.000* |

La Comisión Evaluadora podrá proponer modificaciones al presupuesto y/u otorgar un porcentaje del monto total solicitado, según la evaluación final de los proyectos presentados.

No se financiarán honorarios para los ejecutores.

Si el proyecto contempla la adquisición de equipamiento deberá explicitarse claramente esta situación, siendo la comisión evaluadora quien decidirá la pertinencia del gasto.

**6. DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación de los proyectos recepcionados, se realizará en dos instancias:

Primero: Una Comisión Técnica integrada por profesionales de la DAE, evaluará el cumplimiento de las presentes bases, quedando fuera de la evaluación final aquellas iniciativas que falten a éstas.

Segundo: Una Comisión Evaluadora compuesta por un estudiante, un académico y un representante de la DAE será la encargada de evaluar y seleccionar los proyectos presentados, según lo señalado en el Reglamento Simple de Fondos Concursables (REG-DAE 4/03).

Los proyectos se evaluarán en función de los siguientes criterios:

* Carácter innovador e interdisciplinariedad.
* Factibilidad dada por la coherencia entre la fundamentación, objetivos, programación y recursos solicitados.
* Eficiencia del proyecto dada por la planificación de las actividades asociadas, contrapartidas acreditadas y convenios formales con otras instituciones.

Los resultados del concurso serán dados a conocer el **lunes 23** **de abril** a través de la página web de la Dirección de Asuntos Estudiantiles dae.ucv.cl y por los canales regulares de la Universidad.

Los resultados son inapelables, sin embargo los responsables de los proyectos postulados pueden acercarse al coordinador del Fondo para efectuar consultas y recibir retroalimentación.

**7. DE LA ENTREGA DE LOS RECURSOS, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DEL PROYECTO**

La entrega de los recursos se realizará en dos cheques de cuotas iguales.

La primera cuota será entregada en una ceremonia de reconocimiento de los proyectos seleccionados, la fecha, el lugar y la hora, serán informadas por correo electrónico.

La segunda cuota será entregada una vez efectuada y aprobada la rendición económica de la primera remesa, que deberá ser acompañada de un informe de avance del proyecto. El no cumplimiento de esto último por parte de los ejecutores, será causal para suspender definitivamente la entrega de aportes.

Las solicitudes de espacios físicos contemplados para la ejecución del proyecto, deberán seguir el conducto regular establecido para estos efectos:

* Salas, patios, casinos, cafetas, Salón de Honor, Cineteca, Salón V Centenario, Aula Mayor IBC y Auditorio Sausalito: Formulario solicitud de espacios físicos Federación de Estudiantes.

Con el fin de acompañar a los estudiantes en el proceso de ejecución del proyecto, se desarrollará una jornada evaluativa cuya asistencia será de carácter obligatorio para los directores de los proyectos seleccionados o quien lo represente.

Los cambios que se susciten en el desarrollo del proyecto deberán ser avisados con anticipación por el responsable de la iniciativa a la Coordinadora del Fondo.

La coordinadora del Fondo realizará visitas a terreno, para poder conocer el proyecto en su proceso de ejecución y realizar seguimiento de éste.

**Los proyectos deberán estar concluidos a más tardar el día 23 de noviembre del año en curso.**

El informe final del proyecto y la rendición total de los fondos deberán presentarse una vez concluido éste, dentro de los quince días posteriores. Deberá contener una evaluación de la implementación del proyecto, del logro de los objetivos y de los resultados materiales eventualmente comprometidos.

**FONDO VIVE SALUD**

**PROGRAMA: “CON TUS IDEAS: UNIVERSIDAD VIVA”**

**Formulario para presentación de proyectos 2018**

*(Uso interno)*

Número de ingreso: \_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre del Proyecto:**

|  |
| --- |
|  |

**ÁMBITO POSTULACIÓN** *(marque la opción con una X)***:**

|  |  |
| --- | --- |
| Salud y Calidad de Vida |  |
| Recreación y Buen Uso del Tiempo Libre |  |
| Alimentación Saludable |  |
| Prevención de Drogas y Alcohol |  |
| Promoción de una Sexualidad Responsable |  |
| Promoción del Buen Trato |  |

**RESPONSABLE DIRECTOR DEL PROYECTO:**

Nombre :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e – mail :

Firma :

**Montos del proyecto:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Solicitado a VIVE SALUD | Aportado por Ejecutores | Aportado por Terceros | Total proyecto |
|  |  |  |  |

**1. Identificación deL GRUPO ejecutor**

1.1 Antecedentes DEL Grupo ejecutor

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

Nombre :

Cargo dentro del proyecto :

Carrera :

Rut :

Teléfono :

e-mail :

**2. contenido y propuesta**

2.1 NOMBRE DEL PROYECTO *(mismo que en portada)*

|  |
| --- |
|  |

2.2 FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO *(¿por qué?)*

|  |
| --- |
|  |

2.3 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO *(¿qué se quiere lograr?)*

|  |
| --- |
|  |

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS A LOGRAR POR EL PROYECTO

|  |
| --- |
|  |

2.5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO *(¿qué y cómo?)*

|  |
| --- |
|  |

2.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES *(Tope mes de noviembre)*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **Actividad** | **Mes 1** | **Mes 2** | **Mes 3** | **Mes 4** | **Mes 5** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |  |  |
| 7 |  |  |  |  |  |  |
| 8 |  |  |  |  |  |  |
| 9 |  |  |  |  |  |  |
| 10 |  |  |  |  |  |  |

**3. pRESUPUESTO DEL PROYECTO**

3.1 PRESUPUESTO EN concordancia con las actividades

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | ***FINANCIAMIENTO $*** |  |
| **EJECUTORES** | **VIVE SALUD** | **TERCEROS** | **valor total $** |
| Materiales *(especifique)*a)b)c)d) |  |  |  |  |
| Honorarios *(pago de servicios externos)* a)b)c)d) |  |  |  |  |
| Servicios *(agua, electricidad, cafetería, registro)* a)b)c)d) |  |  |  |  |
| Transporte y/o flete  |  |  |  |  |
| Otros *(ejemplo: difusión, espacios)*a)b)c)d) |  |  |  |  |
| **TOTALES** |  |  |  |  |

3.2 RESUMEN PRESUPUESTO PROYECTO

MONTO APORTADO POR EJECUTORES:

MONTO APORTADO POR TERCEROS:

MONTO SOLICITADO A VIVE SALUD:

MONTO TOTAL DEL PROYECTO:

**4. DOCUMENTACIÓN ANEXA**

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:

Carta patrocinio Director de la Unidad Académica, Fotocopias de Carnet de Identidad, cotizaciones.

DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA:

Currículo del responsable del proyecto y/o del grupo ejecutor, cartas de apoyo, recomendaciones, fotografías de iniciativas anteriores.